



Comisión avala diversas reformas sobre seguridad social para trabajadores

Boletín No. 4615

- Se refieren a trámites digitales, pago de adeudos con bienes inmuebles, accidentes de trabajo en modalidad remota y discapacidad permanente

La Comisión de Seguridad Social, presidida por la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján (Morena), aprobó diversos dictámenes relativos a herramientas digitales para trámites, bienes inmuebles, accidentes de trabajo en modalidad teletrabajo y discapacidad permanente o invalidez total.

Herramientas digitales para trámites

El primer dictamen, avalado con 19 votos a favor, reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, sobre herramientas digitales para trámites.

La diputada Cisneros Luján explicó que esta reforma pretende optimizar la gestión de las oficinas administrativas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) al reglamentar la utilización de herramientas digitales para la realización de trámites y el otorgamiento de servicios con el uso de sistemas electrónicos con que ya cuenta la institución.

También, agregó, se le otorga certeza jurídica a los particulares sobre los actos que el IMSS ejerza sin que intervengan intermediarios, “lo que contribuye a eliminar la corrupción en la realización de trámites ante el Instituto”.

En tanto, el diputado Santiago Torreblanca Engell (PAN) dijo estar a favor de la reforma y tener un marco jurídico de seguridad social vigente. Señaló que en el dictamen existen inconsistencias de forma, por lo que solicitó que éstas fueran subsanadas.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN) reconoció que el objetivo de la reforma es integrar y aprovechar el uso de las tecnologías de la información y comunicación en los trámites del IMSS. “Este esfuerzo por modernizar y simplificar los procedimientos burocráticos es una medida necesaria y beneficiosa para los derechohabientes y los trabajadores de la institución”. Pidió modificar los errores de técnica legislativa.

La diputada Lilia Aguilar Gil (PT) destacó la importancia de dar pasos para avanzar en la utilización de nuevos sistemas electrónicos y tecnologías, a fin de optimizar la administración del IMSS en la realización de las notificaciones para que los derechohabientes puedan presentar solicitudes y promociones; sin embargo, dijo, hay temas que pueden ser mejorables.



IMSS podrá recibir bienes inmuebles para saldar adeudos

Por unanimidad de 16 votos, se avaló el dictamen que reforma y adiciona el artículo 253 de la Ley del Seguro Social, en materia de bienes inmuebles susceptibles de incorporarse al patrimonio del IMSS.

La presidenta de la Comisión dijo que esta iniciativa pretende que el IMSS pueda recibir bienes inmuebles que las entidades federativas, los municipios y los organismos descentralizados le cedan con la finalidad de pagar cuota obrero patronales, ya sea para saldar adeudos o cubrir obligaciones a su cargo, siempre que estos bienes inmuebles resulten funcionales para cumplir con las facultades y atribuciones del Instituto.

Mencionó que hay muchas necesidades de crecimiento de la infraestructura del IMSS porque existe un rezago que afecta en muchas ocasiones la calidad del servicio. “No hemos alcanzado el indicador mínimo de camas y las necesidades cada vez son más crecientes para ampliar las especialidades sobre todo por el aumento de diversas enfermedades”.

Accidentes laborales en modalidad de teletrabajo

Por unanimidad de 20 votos, se avaló el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 42 de la Ley del Seguro Social, respecto a accidentes laborales en modalidad teletrabajo.

La presidenta Cisneros Luján indicó que la reforma pretende que los accidentes que llegara a sufrir el trabajador en el ejercicio o con motivo de su labor que desempeña cuando se encuentra en modalidad de teletrabajo sean considerados por el IMSS como accidente de trabajo.

Opinión positiva

Por unanimidad de 19 votos a favor, fue aprobada la opinión en sentido positivo, sobre la iniciativa que reforma los artículos 51 de las leyes del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) y 145 de la Federal del Trabajo, en materia de eliminación de trámites para trabajadores que han sufrido una discapacidad permanente o invalidez total.

La diputada Cisneros Luján indicó que esta iniciativa establece la colaboración que pueda darse entre el IMSS y el Infonavit para facilitar los trámites y prestación de los servicios a sus derechohabientes cuando se enfrentan a una situación de incapacidad o invalidez.

“Hay que decir que ya existen acuerdos en el ámbito administrativo entre estas dos instituciones en beneficio de los usuarios, pero los queremos plantear para enviarlos a una situación legal a través de esta reforma”, agregó.



Dictámenes en sentido negativo

Por unanimidad se aprobó el dictamen por el que se desechan las iniciativas que planteaban reformar y derogar diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), en materia de créditos de vivienda.

La presidenta de la Comisión comentó que este proyecto fue desechado porque ya existe una reforma aprobada por las cámaras de Diputados y de Senadores publicada en el Diario Oficial de la Federación, que ha entrado en vigor, “y que en todo caso los aspectos que se pretenden reformar tendrían ya que referirse a la ley vigente en este momento y aún se refieren a la anterior”.

También se avaló, por unanimidad de 17 votos en pro, la opinión en sentido negativo a la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de las leyes General de Salud, Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y del Seguro Social, en materia salarial para la rama de enfermería.

Cisneros Luján señaló que la justicia laboral debería aplicar para la totalidad de los trabajadores del país y “al carecer la iniciativa de estudio de impacto presupuestal nos encontramos impedidos para formular una opinión favorable”.

Informe de asuntos turnados

Posteriormente, la presidenta notificó que, hasta el 23 de junio, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó a esta Comisión 21 asuntos para ser tratados, de los cuales dos fueron retirados, 12 son para dictamen en comisión única, tres para dictamen en comisiones unidas y cuatro asuntos son para emitir opinión.

Asuntos generales

En asuntos generales, Juan Delfino Molina, en representación del Frente para la Preservación de la Seguridad Social en el Estado de Veracruz (FPSSEV), pidió a las y los integrantes de la Comisión presentar un punto de acuerdo para solicitar la modificación y actualización del convenio que tienen el gobierno de Veracruz y el IMSS.

Ello, dijo, para considerar lo relacionado con la atención médica de los trabajadores al Servicio del Estado, de acuerdo a los tiempos que estamos viviendo.

Al respecto, la diputada Susana Cano González (Morena) expresó su apoyo a dicha solicitud.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

06/07/2023

LEGISLATIVO

COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL 22^A REUNIÓN ORDINARIA

PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, JULIO 05 DE 2023.

